

Documentación Programa Master Universitario en Restauración de Ecosistemas

Convocatoria: C.2018

Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Entidad Académica: Universidad Complutense de Madrid

Presentación

El uso de los recursos naturales genera impactos sobre los ecosistemas que afectan a su funcionamiento y biodiversidad. La restauración de ecosistemas pretende restituir la funcionalidad de ecosistemas degradados como consecuencia de alguna actividad.

El objetivo general del título es la formación integral del estudiante en el campo de la restauración de ecosistemas. Para ello adquirirá un sólido conocimiento de las bases conceptuales de la disciplina, así como de las técnicas existentes y su aplicación a casos de estudio. Ello le permitirá alcanzar dos objetivos concretos: (1) ser capaz de elaborar y evaluar proyectos de restauración; y (2) ser capaz de plantear y desarrollar investigaciones sobre restauración ecológica que supongan un avance en el conocimiento científico.

El Máster en Restauración de Ecosistemas está dirigido a Titulados medios y superiores, así como a profesionales de empresas, administraciones y Tercer Sector interesados en una formación científica y técnica en restauración de ecosistemas.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De septiembre de 2018 a julio de 2019.
Tipo de título	Máster Oficial
Número de horas:	60 créditos ECTS
Lugar:	Universidad Complutense de Madrid
Institución Académica:	UCM; (UPM- URJ- UAH)
Horario:	De tarde de 16:00 a 20:00 Existen salidas de campo que pueden ocupar el día completo.
Número de becas:	1
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 20 de marzo de 2018, a las 09:00 a.m. (hora española)

Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2018
--------------------------------------	------------------------------

Programa académico

PRIMER CUATRIMESTRE

Obligatorias

Biología de la Conservación 4 ECTS

Degradación Ambiental y Restauración de Ecosistemas 5 ECTS

Procesos Geomorfológicos y Restauración del Medio Físico 5 ECTS

Procesos y Referentes Ecológicos para la Restauración de Ecosistemas 4 ECTS

Optativas

Gestión de la Información Espacial para la Restauración de Ecosistemas 4ECTS

Introducción al Trabajo Fin de Máster 6ECTS

Prácticas Externas I 9ECTS

Procesos de Erosión y Restauración de Suelos 4ECTS

Restauración del Paisaje 4ECTS

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Obligatorias

Revegetación 6 ECTS

Trabajo Fin de Master 6 ECTS

Optativas

Mejora de Hábitats para la Fauna 4ECTS

Prácticas Externas II 9 ECTS

Restauración de Agrosistemas 4 ECTS

Restauración de Espacios Afectados por Actividades Extractivas 4 ECTS

Restauración de Espacios Afectados por Obras Civiles 4 ECTS

Restauración de Medios Costeros y Marinos 3 ECTS

Restauración de Ríos y Riveras 4 ECTS

Restauración de Suelos Contaminados 4 ECTS

Restauración Genética de Poblaciones 3 ECTS

Selvicultura y Restauración Forestal 4 ECTS

NOTA IMPORTANTE : Tener en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación

posterior de los títulos académicos obtenidos

Otros datos

En todos los casos el colegio mayor cierra en Navidad y Semana Santa. En este periodo el becario debe asumir sus gastos de alojamiento

Consta de 60 créditos ECTS, 30 de ellos pertenecientes a materias obligatorias y otros 30 a materias optativas. Las Prácticas Externas pueden ser de 9 ó 18 ECTS optativos Siempre dentro del periodo de docencia del master . Oferta simultáneamente dos orientaciones, profesionalizante e investigadora, esta última dirigida a la realización de una Tesis Doctoral. [Parte formativa del Programa de Doctorado en “Ecología. Conservación y restauración de ecosistemas”](#)

¿POR QUÉ ESTUDIAR ESTE MÁSTER?

- Máster pionero del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Único Máster dedicado en exclusiva a la restauración ecológica en el mundo actualmente.
- Impartido por cuatro prestigiosas universidades públicas de la Comunidad de Madrid desde 2006.
- Reconocido como uno de los mejores másteres españoles de su especialidad durante cuatro años consecutivos desde el curso 2010-2011.
- Profesorado multi-disciplinar de elevado perfil.
- Constituye una red de conocimiento y experiencias con sólidas bases científicas y técnicas que relaciona a los estudiantes con numerosos profesores, investigadores y entidades públicas y privadas.
- Origen de varios proyectos de emprendimiento.
- Elevada demanda.
- Tasas de ocupación profesional altas (promedio >75%).
- Estudiantes procedentes de 22 países del mundo.

Página web del máster donde se puede consultar más información acerca de las materias

http://www3.uah.es/master_rest_eco/

IMPORTANTE : cierra en Navidad y Semana Santa. En este periodo el becario debe asumir sus gastos de alojamiento y manutención.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
- No tener la residencia en España.
- Disponer de un correo electrónico.
- Estar en posesión, en el momento de realizar la solicitud de beca, del título de arquitecto, licenciado universitario, ingeniero superior.
- Perfil preferente de ingreso para ingenieros, licenciados y graduados en Biología, Ciencias Ambientales, Ciencias Forestales, Agronomía, Ingeniería Civil, Ciencias del Mar, Farmacia, Geología y Geografía. Aquellos casos que no satisfagan los perfiles preferentes de ingreso, deberán demostrar conocimientos básicos de Ciencias de la Tierra y Ciencias de la Vida.
- Se recomienda a los alumnos extranjeros que tengan en cuenta los plazos para efectuar la solicitud de admisión (preinscripción) con tiempo suficiente. Hay que tener en cuenta el tiempo que requiere dicho trámite de solicitud de admisión (mínimo un mes) y el envío de la comunicación por escrito para la carta de admisión. Todo ello se hará directamente con la Universidad.
- Conocimientos de castellano e inglés suficientes para entender documentos escritos y clases y conferencias.
- Se exige un dominio de la lengua inglesa equivalente al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Por lo tanto, en el momento de formalizar la preinscripción el estudiante presentará un certificado o justificante que acredite este nivel de inglés.

Dotación económica

Para este programa se convoca **1 Beca** .

Esta beca la **Fundación Carolina** y la **Universidad Complutense de Madrid** comprende:

- Alojamiento en régimen de pensión completa en un colegio mayor, **excepto en periodos vacacionales de Navidad y Semana Santa que correrá a cargo del becario.**
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 2900 euros en concepto de matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2018-2019. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Los beneficiarios de las ayudas al estudio tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar el importe de la matrícula .

Crédito Educativo en América Latina:

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado :

Crédito Educativo

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por

cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5 En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión

de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud online, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

RESTAURAECOSISTEMAS_2018@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que **es incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España .
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.